



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA**  
(Creada por Ley N° 25265)  
*Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.*  
**SECRETARIA GENERAL**



-----  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DEL 07 DE NOVIEMBRE 2019**

A las 09:00 horas del día miércoles 07 de noviembre 2019, se reúnen en la ciudad de Pampas, por citación del Presidente del Consejo Universitario a través del Secretario General de la UNH, los miembros de Consejo Universitario en sesión ordinaria descentralizada, para tratar con la agenda programada:

El Secretario General, siendo las 09:20 horas, con anuencia del Presidente del Consejo Universitario inicia con la verificación del quórum reglamentario.

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Dr. NICASIO VALENCIA MAMANI - RECTOR                            | : Presente |
| 2. Dr. CERAPIO NICÉFORO QUINTANILLA CONDOR - VICERRECTOR ACADÉMICO | : Presente |
| 3. PEDRO FELIX DE LA CRUZ CRUZADO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN   | : Presente |
| 4. Mg. TULA SUSANA GUERRA OLIVARES - DECANA DE LA FCS              | : Ausente  |
| 5. Estud. ESTRADA PALACIOS ELVIS - E.P. INGENIERÍA AMBIENTAL       | : Presente |
| 6. Estud. GAVILAN CASTILLO JESUS G. - E.P. ECONOMÍA                | : Presente |
| 7. Estud. ZEVALLOS LOAYZA JUAN - E.P. CC.SS. DESARROLLO RURAL      | : Presente |
| 8. Egresada. PILAR FLORES GALINDO                                  | : Ausente  |

Habiendo quorum reglamentario, el señor Rector da inicio a la sesión suspendida de consejo universitario. Se hace constar que los miembros de consejo universitario fueron debidamente notificados, así mismo se hace constar en actas que participa en calidad de Secretario General el Mg. Alejandro Rodrigo Quilca Castro, el estudiante Jhoel Ordoñez en calidad de Presidente de la FEUNH. De la misma manera se hace constar que aún no se tiene dos miembros de Consejo universitario por haber concluido con su periodo la Directora de posgrado y la decana de la FCS, estando en proceso de elección. A continuación, se pasa a la sección de:

**AGENDA:**

**PRIMER PUNTO.- INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS PARA EL AÑO 2020.** El docente Javier Márquez pide que se ha visto necesidades para hacer el Congreso Nacional y que se debe apoyar estos eventos académicos y piden que para el próximo año se apoye con más presupuesto y se incremente en el POI para este tipo de eventos, así mismo se ha visto con los técnicos y primordialmente se pide el incremento en el POI. El Ing. Lucio Quispe interviene para manifestar que el día de ayer tuvieron una reunión para reestructurar la agenda y en la lectura se ha visto que no está considerado los laboratorios de electrónica y se requiere para que funcione bien las escuelas, que en gestiones anteriores se trató la aprobación de los perfiles sin embargo hasta ahora se encuentra en proceso de elaboración del expediente técnico, y se ha conformado una comisión para evaluar y aprobar el expediente técnico porque está concatenado con las asignaturas. Que habiendo una comisión para evaluar manifiesta que esta comisión desconoce para evaluar, sin embargo, debe de estar integrado la comisión para evaluar este expediente técnico. Que el día de ayer les han manifestado que no está considerado en el plan multianual hasta el año 21 y pide que se debe adicionar en el plan multianual. El señor Rector aclara que hay dos puntos. El primero es sobre el POI 2020, el mismo que se hace desde el mes de abril para el siguiente, que de la misma manera comparte con la opinión dice que en las áreas sociales tienen diferentes necesidades de laboratorios. Sin embargo, se debe evaluar para optar estas consideraciones. Que felicita la realización de los eventos académicos, y se ha tratado de atender con las posibilidades para ser atendidas y si se está apoyando. Que este año se le ha asignado un millón 800 mil para equipamiento de laboratorio de la FIES, el mismo que ya está comprado. Que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.  
**SECRETARIA GENERAL**



también hay dos proyectos de sistemas y otro de electrónica, pide que el DGA informa sobre la revisión del expediente técnico. Teodosio DGA informa que se encuentra en la elaboración del expediente técnico habiendo sistemas en resistencia. Que existe una comisión de la unidad ejecutora de inversiones y básicamente los docentes deben de evaluar sobre el equipamiento y están coordinando con los docentes. Sistema tiene una comisión para que evalúen, así como los de electrónica. Y deben de coordinar con la unidad ejecutora. Javier Márquez Camarena pide que se precise cual es el apoyo para este Congreso General. La funcionaria de Planificación informa que de acuerdo al plan de trabajo este congreso ha sido autofinanciado, y que para el futuro se debe planificar. El VRAC dice que hay atrevimiento cuando no se ha planificado. Que no está en pedir más presupuesto. Aun cuando no generan ingresos, por lo mismo hay una desigualdad. Proponen el VRAC que el 10% del ingreso global que genera se debe destinar para los gastos de estos eventos académicos. El señor Rector es lo siguiente. Se ha licitado para elaborar el expediente técnico del laboratorio de electrónica. Que el ganador está elaborando el expediente técnico y que no están participando los docentes. Ese dinero se tiene que gastar hasta el mes de diciembre, y si a estas alturas se van a demorar no se podrá aprobar el expediente técnico lo que conlleva a perder el presupuesto. El DGA interviene para decir que Lucio Quispe está escondiendo la información del TDR. Y se le hará llegar los documentos. También pide que los docentes de la facultad evalúen el expediente técnico, sin embargo, aclara que también hay componentes eléctricos estructurales, sanitarios y otros, que se puede coordinar con respecto a la parte de equipamiento. Sin embargo, el expediente técnico es en base al proyecto o perfil aprobado. El docente Wholer Gonzales dice que tienen interés para participar porque es par la escuela, sin embargo, el contratista inicialmente se comprometió y desapareció hasta la fecha, y que no se les haga entrega de lo que sea refiriéndose a que se les puede hacer entrega que no es actual. Que lo que se tenía como idea es desde hace die años y los equipos sean desfasados y piden que los docentes verifiquen

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA DAR TODAS LAS FACILIDADES A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ELECTRÓNICA (INGENIERO LUCIO QUISPE CARRIÓN) PARA QUE COORDINE CON LA COMISIÓN ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, DEBIENDO DE HACER ENTREGA DEL PRIMER Y SEGUNDO ENTREGABLES A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA.**

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE ATENDERÁ EN EL POI DEL AÑO 2020 CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS EVENTOS ACADÉMICOS PUNTUALMENTE PARA EL CONGRESO INTERNACIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.**

**SEGUNDO PUNTO.- UN DOCENTE PARA EL DICTADO DE CURSOS GENERALES.**

Javier Márquez en calidad de Director de departamento académico está solicitando se les asigne de un docente para el dictado de cursos generales, porque solo hay una sola profesora para tal fin, y este problema surge en base la Ley universitaria que aprueba el adicional de cursos generales. Que a la UNH se les ha dado 48 plazas y por cada dos escuelas se le debería de tocar dos docentes. Javier Márquez informa que en promedio tienen 60 estudiantes y solo un docente para estudios generales. El VRAC dice que hay 20 carreras y si fuese por dos docentes seria 40 estudiantes y no se puede dar por igualdad, porque economía por ejemplo no tiene docentes ordinarios, y en electrónica por ejemplo le sobra docentes, si se tiene en cuenta la carga horaria. Anteriormente siempre se dictaban cursos generales con otro nombre, que la profesora Diana renuncio cuando ella era de matemática, sin embargo, cubrieron por un electrónico. Que se distribuyó en función al requerimiento se distribuyó porque no tenían docentes. Que si se lora más plazas se le dará porque ahora no hay posibilidad de atender esta petición. Javier Márquez opina que se puede conseguir plazas, que existiendo plazas como B1, B2 etc., se puede tomar una plaza A1 y se les de otras plazas como tiempo parcial o se pueda desdoblar. El rector informa que a través del AIHRS de control de recursos humanos es controlado por el MEF, por ser motivo no se puede desdoblar, lo que se podría pedir autorización al MEF y esto tendría que llevar un tiempo de un año. Que se está



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.  
**SECRETARIA GENERAL**



gestionando 160 plazas, y es está esperando que se nos asigne, y de ser así se considerará a la escuela electrónica. Cerapio Quintanilla hace hincapié que habiendo dos docentes como Diana Castro y Jesús Rivera debieran de haber sido contratados a docentes para estudios generales, mas no solo a electrónicos. Jhoel Ordoñez dice que, si una plaza en el que han cesados se debía contratar con el mismo perfil, porque empieza a distorsionar las plazas. Así mismo sugiere que si hay otra alternativa se pueda hacer un mapeo. El VRAC informa que no se puede peticionar una plaza en dos siendo no técnico. Así mismo manifiesta que los docentes están con carga horaria porque hay ciclos pares e impares, cuando correctamente debía ser

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE ASIGNARÁ UNA PLAZA DOCENTE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ELECTRÓNICA, PARA ATENDER LOS CURSOS GENERALES CUANDO SEA ASIGNADO PLAZAS A LA UNH., POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

**TERCER PUNTO.-PREVER Y PROGRAMAR PRESUPUESTO PARA EL ASCENSO DE DOCENTES Y DE LOS DOCENTES EVALUADOS.** Que los docentes han sido evaluados y la facultad ha propuesto para el ascenso y se pide que se gestione plazas para ascensos a la categoría inmediata superior. El Ing. Víctor Sinche interviene como Director de departamento de sistemas, quien manifiesta de la misma manera, que han sido evaluados y no pueden participar en órganos de gobierno que no hay una plaza de principal en la escuela de sistemas. Que anteriormente se ha juntado plazas de parciales para ser ascendidos a plazas inmediata superiores y den prioridad para asignar plazas a escuelas que requieren tener esas plazas de categorías superiores. Wohler Gonzales Saenz interviene y dice que solicita para ser ascendidos, que han sido evaluados, y por eso requieren ser ascendidos. Que en su gestión se ha ascendido nominalmente a un grupo de docentes y pide que bajo ese mismo procedimiento se les ascienda a los evaluados. El señor rector manifiesta de manera reiterativa que las universidades no son autónomas. Que ahora se requiere de la autorización del director de recursos humanos y de recursos económicos desde el MEF. Y solo con la autorización se hace el nombramiento y el ascenso. Si bien ascendió nominalmente a un grupo de docentes le han llamado la atención desde el MEF por haber tomado esa acción administrativa. Se está solicitando e estas excepciones de los informes descritos para os nombramientos y ascensos, pero se está a la espera. El VRAC informa que el MEF está pidiendo el CAP, el PAP y el CAP provisional para convocar luego a los nombramientos y ascensos, y pide que se explique porque se está demorando principalmente en la parte administrativa, refiriéndose al personal administrativo. El DGA informa que es importante que se haga el trámite, que se hizo el trámite y se está a la espera ante la queja de las autoridades de las universidades públicas, y obviamente con el CAP vigente 2014 hemos solicitado la autorización. Y el segundo escenario es que se presente el CAP provisional, y este periodo solo tiene una vigencia de 6 meses. Y se está a la espera del cuadro de clasificador de cargos y mientras no se tenga el lineamiento no se puede concluir con el CAP provisional. El día 15 hubo reunión con la DIGESU y la única salida para nombramiento de las plazas vacantes es que salga la exoneración porque a nivel del MEF y MINEDU están poniendo trabas a nivel nacional en todas las universidades institucionalizadas. Que se ha solicitado 63 plazas para ascensos, pero se está a la espera de la autorización del MEF, no dependiendo de la UNH. El docente dice que hay inconsistencias por ejemplo en el Departamento de ciencias agrarias hay 6 principales y sistemas no tiene ni una plaza principal, en ese aspecto no hay equidad. Katy de planificación dice que el CAP vigente no puede sufrir modificaciones porque han sido aprobadas el año 2014. El CAP provisional puede modificarse en base a un estudio. Carlos Almidón interviene y dice que el año 2014 del CAP sigue vigente, el mismo que no permite avanzar en la UNH., para lo cual pide que se fije fecha para saber cuándo se ha de concluir con el CAP provisional. Frente a esta interrogante se aclara que no emite el MINEDU los lineamientos para elaborar el CAP. Luego de una discusión y explicación, no se toma acuerdo alguno, por no ser de competencia del consejo universitario, estando pendiente de las disposiciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.  
**SECRETARIA GENERAL**



del MEF y el MINEDU. El VRAC opina que si en el mes de diciembre no se cumple con elaborar el CAP provisional y que someta a sanción. Luego de una discusión se toma el siguiente:

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA ENCARGAR A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, QUE DEBEN DE PRESENTAR EN EL PLAZO MAS BREVE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION, COMO EL ROF, MOF Y EL CAP PROVISIONAL.**

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, DEBE HACER ENTREGA DE UN BORRADOR DEL CAP PROVISIONAL Y EL CLASIFICADOR DE CARGOS APROBADO, LA SEMANA PRÓXIMA BAJO RESPONSABILIDAD.**

**CUARTO PUNTO. - EL CONSEJO UNIVERSITARIO GESTIONE EL PAGO POR BONIFICACIÓN A LOS DOCENTES QUE CUMPLEN CON 25 Y 30 AÑOS DE ACTIVIDAD COMO DOCENTE UNIVERSITARIO ASI COMO EL PAGO POR CTS (EQUIVALENTES A UN SUELDO).** Al respecto el DGA dice que la ley de presupuesto que debe dar los montos por CTS por cumplir 25 y 30 años el mismo que debe ser aprobado por decreto supremo, el mismo que hasta ahora no se ha emitido tal decreto supremo. Se hace aclarar que no es una decisión de la UNH., sino depende del decreto supremo del MEF.

**QUINTO PUNTO.- MEJORAMIENTO DE LA PROPUESTA PARA SU LINEAMIENTO POLITICA DE AULAS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SISTEMAS.**

Ing. Roly menciona que a la fecha no tenemos lineamientos para la inscripción a revistas indexadas y que la suscripción que se tiene y esta publicada, no pueden ingresar y solo se tiene vigencia de la suscripción hasta el mes de diciembre y no se tiene los números de IP., y pide que sea renovado anualmente. El rector dice que hay dinero pero que ellos no están desarrollando. Que habiendo aulas virtuales deben de proponer un proyecto, que los docentes de sistemas deben de dar las ideas para hacer posibles estas políticas. Pie que hagan la propuesta para el funcionamiento de aulas virtuales. Roly Lara se compromete que en la primera quincena se compromete a presentar el proyecto para los lineamientos para el uso de aulas virtuales.

**ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SISTEMAS PRESENTARA EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, PARA EL USO DE AULAS VIRTUALES. NOTIFIQUEE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE SISTEMAS.**

**SEXTO PUNTO. -PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.** Solicitan que se incremente el POI para capacitar a los docentes por líneas de investigación, así como para sesiones de aprendizaje e instrumentos de evaluación y como se puede destinar un presupuesto específico para capacitación por líneas de investigación por carreras. El rector dice que hay un presupuesto de FOCAM el mismo que se puede financiar para este fin. El VRI informa que para el año 2020 pide que se destine para cursos de investigación con recursos de FOCAM. Rafael Bujaico dice que hay problemas para la capacitación en las sedes y debe hacerse por líneas de investigación por tal motivo pide se incremente el presupuesto para el año 2020. Segundo Rodríguez opina que frente a los problemas que tienen las sedes se convierta en unidades ejecutoras, de tal manera que se Luego se toma el siguiente

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA ASIGNAR LA SUMA DE S/8,000.00 MIL SOLES DE LA FUENTE DE FOCAM. PARA LA CAPACITACION DE DOCENTES POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE EN EL MES DE MARZO 2020, EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, SE REÚNA CON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE CADA FACULTAD, PARA PROGRAMAR LOS CURSOS DE CAPACITACION.**

**SEPTIMO PUNTO.- DE UNA UNIDAD MOVIL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.  
**SECRETARIA GENERAL**



**INGENIERIA DE SISTEMAS (CAMIONETA DE CUATRO PUERTAS, PLACA EGB 620, MARCA TOYOTA HILX DE COLOR GRIS).** Roly Cristóbal Lara pide que desde el año 2014 la escuela de sistemas requiere movilidad para que los docentes y estudiantes realicen los convenios, además que hay opiniones técnicas, y que el consejo universitario ha considerado para el próximo año, puesto que hubo coordinaciones y gestiones y que se aprobó por la dirección de planificación podrá contratar choferes, siendo superado por este inconveniente. Wohler Gonzales pide que se fortalezca a cada escuela, felicita sobre la decisión de dotar a la escuela de sistemas y también se debe dar la misma tratativa para la escuela de electrónica. El vehículo que está en la facultad también se debe atender a la escuela de electrónica. El VRAC dice que los buses se han utilizado para trasladar a alumnos de colegios. Aquí en Pampas se ha dado servicio a estudiantes de colegio. Que el rector no es la única autoridad, sino que todos los miembros de Consejo Universitario deben tomar decisiones, que la camioneta no es para uso solo del decano, que se debe poner el servicio de ambas escuelas. La opinión del VRAC opina que no está de acuerdo con que se le acepte la petición. Jhon Rojas Bujaico interviene para decir que la solicitud de la escuela es por la necesidad de la escuela de sistemas, porque la existente no se abastece para ambas escuelas. Elvis interviene para opinar sobre la camioneta quien manifiesta que es una necesidad y opina que se le asigne. Jesús interviene para manifestar que si tiene importancia asignar esta camioneta a la escuela de sistemas siendo de la opinión que si se le acepte tal petición. Juan Zevallos opina que si está de acuerdo con la petición porque hay necesidades en la escuela. El señor rector aclara que solo se está hablando de la camioneta. Que el señor Marcial Pérez funcionario de mantenimiento ha aclarado que no se les puede dar la camioneta de la escuela de zootecnia, además que no se precisa del número de placa. Pedro De La Cruz opina que si está de acuerdo con aceptar la petición.

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO POR MAYORÍA ACUERDA ASIGNAR LA CAMIONETA BLANCA GASOLINERA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE SISTEMAS, SE ACLARA QUE EL CONDUCTOR SEA UN CHOFER Y QUE NO SE INCREMENTARA PRESUPUESTO ADICIONAL PARA COMBUSTIBLE, PORQUE EL COMBUSTIBLE ES PARA LA FACULTAD. EMÍTASE RESOLUCIÓN.**

**OCTAVO PUNTO.- PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE GESTION DE CALIDAD.** El Ing, Carlos Galván interviene para manifestar que se está llevando a cabo el plan de capacitación en calidad y acreditación que existe problema del viaje, por lo que se requiere u presupuesto descentralizado para las capacitaciones. Así mismo requieren materiales y no tienen materiales para. Angel Almidón interviene para aunarse con el pedido de Carlos Galván, que no tienen equipos como una computadora, papeles, que hay sub comités sin embargo no hay para los viajes a la capacitación, o en su defecto debe llevarse a cabo en la sede de Pampas. El Ing. Pasha Chagua interviene para manifestar que se está trabajando en una cultura de calidad. El representante del comité tiene que ser el director o una persona comprometida, que no es necesario que viajen todos los miembros del comité. El tema de acreditación debe ser sostenible. Que los días 24 y 27 se harán una visita para hacer un monitoreo, y se hará una medición adecuada. Carlos Galván pide con mayor énfasis que requieren mayor presupuesto para asistir a las capacitaciones y materiales para que funcionen estas unidades. Rosario Villarreal dice que no tienen materiales con suficiencia. Reiteran más capacitaciones en Pampas. Y cada comité de calidad necesita presupuesto, para tal finalidad, y para los materiales.

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, PREVEA MAYOR PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE CAPACITACIONES PARA LAS COMISIONES DE CALIDAD. ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES.**

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE PRESENTEN UN PLAN DE TRABAJO PARA SER EVALUADO POR LA DIRECCION DE GESTION DE CALIDAD Y**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA  
(Creada por Ley N° 25265)  
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.  
**SECRETARIA GENERAL**



-----  
**CON OPINION DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO.**

**NOVENO PUNTO. PRESUPUESTO PARA MATERIALES Y EQUIPAMIENTO PARA LAS OFICINAS DE CALIDAD CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE CADA CARRERA**

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR.**

**DECIMO PUNTO. CONTAR CON PERSONAL DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN CALIDAD Y ACREDITACIÓN**

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE HARA UNA REESTRUCTURACIÓN PARA QUE LAS AREAS A SER CREADAS SEAN FUNCIONALES, Y SE ENCARGA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO PARA SU EVALUACIÓN Y OPINIÓN.**

**UNDECIMO PUNTO.- CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRONICA - SISTEMAS.** Wholer Gonzales pide que existe la necesidad de crear un Instituto de investigación. El rector aclara que pueden crear institutos integrados al Instituto de Ingeniería, el mismo que está previsto. Rafael Rojas Bujaico pide que se le asigne un personal administrativo para ser atendido, así como materiales y equipos. El Vicerrector Académico interviene y dice que el primero en pedir lo que está pidiendo sería la Escuela de zootecnia porque ha implementado sus laboratorios con FOCAM y existen investigadores de Zootecnia que han hecho publicaciones, y el crear un instituto no resuelve el problema, por lo mismo que ha expresado hace una recomendación para que trabajen los docentes de la Facultad. Wholer Gonzales dice que el VRAC los está disminuyendo y que se requieren herramientas para estas publicaciones y se requiere la suscripción de una base de datos, que la triple EEE no solo es un estilo sino una metodología.

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SE COMPROMETE A DOTAR DE UNA COMPUTADORA ESTACIONARIA Y SU MUEBLE.**

**ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE PRESENTARAN EL PROYECTO PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN EN ASAMBLEA UNIVERSITARIA.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.- EXONERACIÓN DE PAGO POR SERVICIO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA FACULTAD INGENIERIA ELECTRONICA - SISTEMAS.** Jhoel Ordoñez manifiesta que ese punto ya se ha tratado el tema. Sin embargo, el señor rector manifiesta que todo servicio debe tener un costo, porque se hace gasto y que presenten un documento para discutir en una reconsideración.

Siendo las 14:01 horas, el señor Rector da por concluido la sesión agradeciendo a los presentes.

